



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500242373

Fecha: 17-05-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C. 17 de mayo de 2019

PARA: Dr. NEDIL ARNULFO SANTIAGO MORENO
Alcalde Local Suba

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de auditoría integral de gestión - Implementación SIPSE Local

De conformidad, a lo establecido en el plan anual de auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno para la presente vigencia, se presenta a continuación informe de la auditoría realizada el 3 de mayo de 2019, la cual se realizó bajo los siguientes parámetros:

Objetivo: Realizar la verificación a la aplicación de los procedimientos administrativos del proceso de Gestión Corporativa Local, en el marco del sistema de control interno y Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Alcance: El seguimiento comprende la gestión del primer cuatrimestre de la vigencia, en cumplimiento de los procedimientos, planes y riesgos asociados a la gestión institucional.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo E.
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500242373

Fecha: 17-05-2019



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de emisión del informe: 16 de mayo de 2019

Reunión de Apertura	Reunión de Cierre
6 de mayo de 2019	6 de mayo de 2019

Auditado – Representación FDL	Jefe Oficina de Control Interno	Auditores
Dr. Carlos Alberto Castro – Profesional 222-24	Lady Johanna Medina Murillo	Olga Milena Corzo

Macroproceso:	Gestión Corporativa
Proceso:	Gestión Corporativa Local
Líder de Proceso/Jefe (s) Dependencia (s):	Líderes de procesos: Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional. Líder funcional: Dr. Nedit Arnulfo Santiago - Alcalde Local Suba
Objetivo de la Auditoría:	Realizar la verificación a la aplicación de los procedimientos administrativos del proceso de Gestión Corporativa Local, en el marco del sistema de control interno y Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Alcance de la Auditoría:	El seguimiento comprende la gestión del primer cuatrimestre de la vigencia, en cumplimiento de los procedimientos, planes y riesgos asociados a la gestión institucional.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 • Mapa de riesgos anticorrupción 2019 • <u>GCO-GCL-P001 Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local</u> • <u>GCO-GCL-IN011 Instrucciones para el trámite de pago local.</u> • <u>GCO-GCL-IN013 Instrucciones para la Programación, Reprogramación y Liberación del PAC</u> • <u>GCO-GCL-IN014 Instrucciones para la Causación de Hechos Económicos</u> • Implementación SIPSE Localidades – Resolución 288 de 2018



PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

1. Programación y Reprogramación PAC

- **Programación PAC Inicial**

Se evidencia la realización de la actividad de programación inicial del PAC, realizada el mes de enero de 2019.

- **Reprogramación del PAC**

Se observa cumplimiento de las actividades de reprogramación del PAC bimensual, el cual es construido con la participación de los apoyos a la supervisión, se identifican las carpetas con el diligenciamiento del formato de reprogramación del PAC, el cual es cargado posteriormente al SISPAC.

En esta actividad se indica por parte de la alcaldía local que la programación bimensual del PAC ha generado deficiencias en la ejecución del mismo, teniendo en cuenta que el primer mes se tiene soportes de pagos ciertos y el segundo se hace sobre proyección, al respecto se indica la necesidad de que cada gerente de proyecto y apoyo a la supervisión revise en el día a día de cada contrato el avance con el fin de que se pueda programar con mayor certeza los recursos a ejecutar.

En la alcaldía indican que van a iniciar un proceso de depuración y mesas de trabajo para retroalimentar a los apoyos a la supervisión con el fin de que se moldee la programación de los recursos, se indica tener en cuenta que hay contratos que han tenido anticipos y en el cálculo de los pagos a efectuar debe calcularse la amortización con el fin de que resten los recursos que han sido pagados por anticipado.

2. Ejecución de pagos

La Oficina de Control Interno, con el objetivo de que los procedimientos para el trámite de pago local estén estandarizados y permitan una adecuada gestión de los recursos, realiza la verificación en mesa de trabajo con los involucrados en estas actividades, con el fin de que sean insumo para la construcción del procedimientos y documentos asociados:

- Se observa la elaboración de cronograma anual de pagos, contemplando períodos de corte del 1 al 30 de cada mes, en el cual se detallan las principales actividades a ejecutar, responsables y los días hábiles de cada mes en que deben ejecutarse dichas actividades y guía interna para el trámite de pagos tanto de prestación de servicios como de personas jurídicas.
- El proceso se realiza en físico y parte con la radicación de los informes de actividades por parte de los contratistas y el proceso de verificación de parte de los apoyos a la supervisión y ordenador del gasto.
- En la guía interna para el trámite de pago se indica que la actividad 2 consiste en que el contratista una vez radica en CDI carga al SECOP los soportes de la cuenta (cuenta de cobro, informe de



actividades y anexos), teniendo en cuenta que no es usada la plataforma SECOP como herramienta transaccional.

Resultados evidenciados de la aplicación del procedimiento:

Se tramitan mensualmente un promedio de 200 a 250 cuentas mensuales

Tiempos promedio de ejecución de pagos a contratistas: Se está generando pagos de contratos de prestación de servicios en promedio de doce (12) a 17 días hábiles luego de radicadas las cuentas.

Se han implementado los puntos de control de revisión de las cuentas de cobro, sin embargo se presentan reprocesos por errores reiterativos en cuentas de cobro (fechas, número de informe, monto a pagar, entre otros), evidenciado en especial en la revisión por parte del profesional 222-24 y contabilidad, quienes devuelven para corrección lo que retrasa el cumplimiento de los tiempos establecidos. (se evidencia en pagos del mes de abril 20 cuentas con errores que no fueron tramitadas por esta situación).

Se verificaron tres contratos con el fin de verificar la aplicación de los procedimientos y lineamientos internos observados:

CPS 020 - 2019: Se observa en carpetas físicas de la alcaldía local los informes de actividades, soportes y anexos de la cuenta, certificación de supervisión, liquidación de impuestos y orden de pago. Al verificar en SECOP no se evidencian los soportes de ejecución del contrato.

CPS 033 - 2019: Se observa en carpetas físicas de la alcaldía local los informes de actividades, soportes y anexos de la cuenta, certificación de supervisión, liquidación de impuestos y orden de pago. Al verificar en SECOP se evidencia el cargue de informe de actividades y soportes para la cuenta de cobro cargados por parte del contratista.

CPS 070- 2019: Se observa en carpetas físicas de la alcaldía local los informes de actividades, soportes y anexos de la cuenta, certificación de supervisión, liquidación de impuestos y orden de pago. Al verificar en SECOP no se evidencian los soportes de ejecución del contrato.

3. Implementación SIPSE Localidades

Se realiza verificación de la aplicación del SIPSE Localidades, con corte al 13 de mayo observando:

Nro.	Estación	Cantidad de procesos por estación	Cantidad contratos por estación	Porcentaje de contratos por estación
1	Ejecución contrato	84	181	57%
2	Generación y firma acta de inicio	22	45	14%
3	Solicitud nuevo proceso - contratación	13	39	12%
4	CDP - expedición	16	19	6%
5	RP - expedición	2	17	5%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500242373

Fecha: 17-05-2019



Nro.	Estación	Cantidad de procesos por estación	Cantidad contratos por estación	Porcentaje de contratos por estación
6	Contratación - jurídica	5	6	2%
7	Respuesta no hay (local)	4	4	1%
8	Respuesta asistencia técnica (local)	2	2	1%
9	Concepto no hay elaboración (local)	1	1	0%
10	No hay - expedición	1	1	0%
11	Verificación contratación	1	1	0%
Total general		151	316	100%

FUENTE: Elaboración propia OCI Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local (SIPSE Local)- Corte 13 de mayo de 2019

Se observa que de un total de 151 procesos creados en SIPSE (activos) se encuentran asociados 316 contratos de los cuales un 57% se encuentran en la estación de ejecución, se procedió a tomar una muestra de los procesos que se encuentran en estaciones intermedias para verificar si el estado que se presenta en SIPSE coincide con el estado actual de los contratos asociados:

Generación y firma de acta de inicio

Nro. proceso SIPSE	Responsable actual	Verificación SIPSE	Observaciones
37119	Yineth Tovar En esta estación desde el 25-04-2019	En SIPSE se observa que el proceso cuenta con: NOHAY: Nro. 16328 del 14-03-2019 CDP: Nro. 919, 920 y 921 Contratos: Nro. 232-2019 (Fonseca Víctor), Nro. 234 (Melo Epifanio) y Nro. 236 (González Harold) RP: 867, 870 y 873 Póliza: Información de póliza cargada Minuta: No evidenciada, sin embargo indican fecha de acta de inicio 29-03-2019 y 1-04-2019	Se observa en SECOP I el contrato FDLSUBA-CPS-232-2019, FDLSUBA-CPS-234-2019 y FDLSUBA-CPS-236-2019 el cual se encuentra asociado al proceso verificado. CDP: 919, 920 y 921 Registro Presupuestal: 867, 870 y 873 Póliza: Cargada y aprobada Acta de inicio: Firmada y cargada Lo anterior indica que el proceso en tiempo real no se encuentra en etapa de validación de póliza, lo que indica que no se da uso al SIPSE hasta la estación de ejecución de contrato de manera oportuna.
35789	Yineth Tovar En esta estación desde el 27-02-2019	En SIPSE se observa que el proceso cuenta con: NOHAY: Nro. 14612 del 17-01-2019 CDP: Nro. 467 Contratos: Nro. 146-2019 (Doria Olga) RP: 600	Se observa en SECOP II el contrato FDLSUBA-CPS-146-2019, el cual se encuentra asociado al proceso verificado. CDP: 467 Registro Presupuestal: 600 Póliza: Cargada y aprobada Acta de inicio: Firmada y cargada Lo anterior indica que el proceso en tiempo real no se encuentra en etapa de validación de póliza, lo que indica que no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500242373

Fecha: 17-05-2019



Nro. proceso SIPSE	Responsable actual	Verificación SIPSE	Observaciones
		Póliza: Información de póliza cargada Minuta: No evidenciada	se da uso al SIPSE hasta la estación de ejecución de contrato de manera oportuna

• **Solicitud nuevo proceso – contratación**

Nro. proceso SIPSE	Responsable actual	Verificación SIPSE	Observaciones
37119	Yineth Tovar En esta estación desde el 7-03-2019 "Se indica devuelto por vencimiento de NOHAY"	En SIPSE se observa que el proceso cuenta con 10 contratos asociados de los cuales algunos presentan que el CDP ha sido anulado, al ingresar a la información de cada contrato se evidencia que se han asociado a otro CDP: Contratos: 123, 168 y 169 CDP asociado: 525 (este CDP solo tiene saldo para un contrato, el cual al verificarse ha sido comprometido para el contrato 169, es decir que la información es errónea para los dos contratos restantes) Póliza: Información cargada Acta de inicio: Sin información	Se observa en SECOP II que los tres (3) contratos han sido formalizados y cuentan con información presupuestal distinta a la registrada en SIPSE FDLSUBA-CPS-123-2019: CDP 526 FDLSUBA-CPS-168-2019: CDP 524 FDLSUBA-CPS-169-2019: CDP 525 Póliza: Cargada y aprobada Acta de inicio: Firmada y cargada Lo anterior indica que el proceso en tiempo real no se encuentra en etapa de validación de póliza, lo que indica que no se da uso al SIPSE hasta la estación de ejecución de contrato de manera oportuna y que la información presupuestal no coincide con los contratos asociados.

En el caso de estos procesos que han sido devueltos hasta la estación inicial, se recomienda revisar el estatus actual y corregir las situaciones en que se ha anulado algún CDP, con el fin de que la información presupuestal refleje realmente los valores asociados y comprometidos.

• **CDP Expedición**

Nro. proceso SIPSE	Responsable actual	Verificación SIPSE	Observaciones
37036	Nohora Pérez En esta estación desde el 3-04-2019	En SIPSE se observa que el proceso cuenta con: NOHAY: Nro. 16404 del 20 de marzo (3 profesionales) CDP: Nro. 933 (vigente) Contratos: Sin información RP: Sin información Póliza: Sin información Minuta: Sin información Para el objeto contractual se puede observar que configurado como contrato en ejecución solo hay uno, el Nro. 169 asociado al proceso 35154	No se observa información en SECOP asociada al CDP Nro. 933.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500242373

Fecha: 17-05-2019



Nro. proceso SIPSE	Responsable actual	Verificación SIPSE	Observaciones
37112	Nohora Pérez En esta estación desde el 3-04-2019	En SIPSE se observa que el proceso cuenta con: NOHAY: Nro. 16321 del 14-03-2019 CDP: Sin información Contratos: Sin información RP: Sin información Póliza: Sin información Minuta: No evidenciada	Se observa en SECOP I el cargue de los estudios previos del proceso con el objeto contractual asociado al proceso 37112 <u>Se recomienda verificar si hay atrasos en el proceso de expedición del CDP, pues el NOHAY expiró el 13 de abril de 2019</u>

Los casos del muestreo revisado evidencian que no se está dando aplicación a la herramienta SIPSE en tiempo real, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 288 de 2018 la cual estipula en el artículo octavo que: *“A partir del 1 de enero de 2019 la herramienta SIPSE será alimentada en tiempo real, por lo que la información que allí repose debe estar actualizada.*, puesto que hay procesos que en SECOP se encuentran en ejecución y en SIPSE están en estaciones intermedias de cargue de información.

Conclusiones y Recomendaciones

- Se resaltan las actividades realizadas en 2019 para estandarizar el cronograma y los tiempos que tiene cada responsable frente a la gestión de pagos, así como los lineamientos que están en proceso de implementación.
- Si bien se tiene toda la transacción contractual y de pagos en físico, se evidencia que la información de ejecución contractual no se encuentra publicada en SECOP, en el cronograma y procedimiento estandarizado se indica que cada contratista carga su informe de ejecución y soportes, sin embargo en muestra tomada se evidenció que esta actividad no se realiza, es necesario que se implementen controles y períodos de revisión de lo que está en la plataforma con el fin de garantizar transparencia y acceso a la información.
- Se recomienda tomar las medidas para finalizar la actualización de los procesos en SIPSE teniendo en cuenta atraso en la actualización de por lo menos un 40% de los procesos que se encuentran en estaciones intermedias y retroalimentar a los intervinientes del proceso, toda vez que es *responsabilidad de todos los servidores públicos y colaboradores de la alcaldía local, conocer su rol dentro del proceso y del sistema, al igual que velar por su correcta y oportuna gestión y utilización. (Art. 7 Resolución 288 de 2018)*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500242373

Fecha: 17-05-2019



- La información financiera y presupuestal en SIPSE no corresponde a la realidad de la alcaldía local, se observan contratos asociados a CDP erróneamente, CDPs anulados que no han sido corregidos en los contratos, CDPs que han sido comprometidos y aparecen como vigentes en SIPSE.
- Se recomienda establecer los mecanismos que permitan analizar qué sucede cada mes con la ejecución del PAC, con el fin de que se determinen patrones, posibles errores en la programación o retrasos reiterativos en la ejecución de los contratos que afecten la ejecución de los recursos programados, con el fin de que se tomen acciones que permitan afinar la proyección a medida que se avanza en cada período.

Cordial saludo,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo *OC*
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo